



Tipo Norma :Decreto 1110  
Fecha Publicación :29-10-1976  
Fecha Promulgación :18-10-1976  
Organismo :MINISTERIO DEL INTERIOR  
Título :INSTITUYE COMO DIA NACIONAL LAS FECHAS QUE INDICA  
Tipo Versión :Ultima Versión De : 18-08-1977  
Inicio Vigencia :18-08-1977  
Id Norma :261625  
URL :http://www.leychile.cl/N?i=261625&f=1977-08-18&p=

INSTITUYE COMO DIA NACIONAL LAS FECHAS QUE INDICA  
Santiago, 18 de Octubre de 1976.- El Presidente de la  
República decretó hoy lo que sigue:  
Núm. 1.110.- Vistos: lo dispuesto en los decretos  
leyes N.os 1 y 128, de 1973, y 527, de 1974, y

Considerando:

1.- Que existen actualmente diversos días en que la  
ciudadanía homenajea a aquellos seres queridos que son  
parte integrante de la familia o que se encuentran  
estrechamente vinculados a ella;

2.- Que la mayor parte de estas celebraciones  
corresponden a una expresión espontánea de los habitantes  
del territorio nacional, sin que tengan un reconocimiento  
oficial por parte del Gobierno;

3.- Que el Supremo Gobierno, consciente del alto valor  
que la familia representa para el pueblo de Chile, ha  
decidido otorgar a cada uno de estos días el carácter de  
Día Nacional:

Decreto:

Artículo único: Institúyense en Chile las  
siguientes fechas como Día Nacional:

- a) Del Anciano y del Abuelo: 15 de Octubre;
- b) DEROGADO
- c) De la Mujer: 8 de Marzo;
- d) Del Padre: 19 de Junio;
- e) De la Madre: 10 de Mayo;
- f) Del Niño: tercer Miércoles del mes de Octubre;
- g) Del Maestro: 10 de Diciembre.

DTO 754, INTERIOR  
Art. único  
D.O. 18.08.1977

NOTA

NOTA:

El DL 1938, Educación, publicado el 08.10.1977,  
derogó el DL 680, de 1974, en cuya virtud se estableció  
el 10 de diciembre como día del maestro, y dispuso su  
celebración el día 16 de octubre.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario  
Oficial.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército,  
Presidente de la República.- Raúl Benavides Escobar,  
General de División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a  
Ud.- Enrique Montero Marx, Subsecretario del Interior.